

Plan Jalisco para la
Reactivación
Económica 

Reinicia

Empresarias de Alto Impacto

Requisitos

Actualizado: 8 de octubre de 2020



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO



Reinicia Empresarias de Alto Impacto

Escuelas privadas pertenecientes a mujeres

Dirigido a las escuelas privadas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) y medio superior incorporados a la Secretaría de Educación Jalisco, domiciliadas en el estado de Jalisco, pertenecientes a mujeres, que cobren una cuota máxima mensual de \$4,500.00 por estudiante y que tengan entre 1 y 100 personas empleadas.

Estos son los requisitos y documentos que necesitarás para aplicar a la convocatoria:

Persona física

- Ser mujer mayor de 18 años y acreditar la identidad de la propietaria de la unidad económica.
- Identificación oficial (INE o pasaporte mexicano) y CURP; en caso de ser extranjera, tarjeta de residencia o forma migratoria vigente.
- Constancia de situación fiscal vigente, activa y actualizada emitida por el SAT, con antigüedad máxima de 3 meses.
- Copia simple del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad máxima de 3 meses;
- Carta bajo protesta de decir verdad.
- Recibos de pago de nómina y plantilla de personal del mes inmediato anterior al registro en el sistema.
- Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para el último ciclo escolar 2019-2020 o Carta compromiso 2019- 2020 emitidas por la Secretaría de Educación Jalisco.
- Formato de costos por concepto recibido por el nivel educativo para el ciclo escolar 2019- 2020.
- Carátula del estado de cuenta más reciente con número de CLABE interbancaria.

Persona moral:

- Acreditar existencia de la Escuela como persona jurídica o moral, y que al menos el 50% del capital social sea propiedad de mujeres.
- Copia simple del acta constitutiva de la empresa, y en su caso testimonio o instrumento en donde se dé cuenta que al menos el 50% del capital social de la MYPE sea propiedad de mujeres.
- Carta bajo protesta de decir verdad membretada en donde se informe sobre la integración del Consejo de la Asociación y firmada por la Representante Legal .
- Identificación oficial de la persona Representante Legal o apoderada legal de la persona jurídica o moral y CURP; en caso de ser extranjera, tarjeta de residencia o forma migratoria vigente.
- Copia simple del testimonio o instrumento que contenga los poderes de la persona Representante Legal o apoderada.
- Copia simple del testimonio o instrumento que demuestre la constitución de la persona jurídica o moral.
- Constancia de situación fiscal vigente, activa y actualizada emitida por el SAT, con antigüedad máxima de 3 meses.
- Copia simple del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad máxima de 3 meses.
- Carta bajo protesta de decir verdad.
- Recibos de pago de nómina y plantilla de personal del mes inmediato anterior al registro en el sistema.
- Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial Refrendo Escolar; de Estudios (RVOE) para el último ciclo escolar 2019-2020 o Carta compromiso 2019-2020 emitidas por la Secretaría de Educación Jalisco.
- Formato de costos por concepto recibido por el nivel educativo para el ciclo escolar 2019-2020.
- Carátula del estado de cuenta más reciente con número de CLABE interbancaria.

Plan Jalisco **para la**
Reactivación
Económica 



Desarrollo
Económico



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

